



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

6 de junio de 1997

- Número 148

Página 911

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO		
Escritos iniciales		
- Competitividad de las tarifas portuarias. Nº 296, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 912 [513516]		- Tareas de investigación y prospección para encontrar nuevos yacimientos mineros en Azsa-Reocín. Nº 299, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 914 [513517]
- Destrozos producidos en la cueva de El Soplo en La Florida, Valdáliga. Nº 297, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 912 [510890]		- Contenidos concretos del plan específico para las zonas de Torrelavega y Reinosa. Nº 300, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 915 [510605]
- Asfaltados innecesarios en el municipio de Udías. Nº 298, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 913 [510891]		- Agresiones paisajísticas en Pedreña a la bahía de Santander. Nº 301, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 915 [510892]
		- Criterios utilizados en cuanto a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Nº 302, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 916 [513046]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO****COMPETITIVIDAD DE LAS TARIFAS PORTUARIAS. (Nº 296)**

[513516]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 296, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a competitividad de las tarifas portuarias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513516]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea Regional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un reciente pleno de la Cámara para debatir la futura transferencia de puertos, reclamada por los nacionalistas vascos y catalanes, este Grupo Parlamentario ya advirtió que el Gobierno vasco dentro de sus medidas fiscales había puesto en marcha un régimen especial para las empresas y actividades portuarias, lo que significaba lesionar en cuanto a competitividad se refiere los intereses de las empresas cántabras que operan en el puerto de la capital de Cantabria.

Por otra parte, se indicaba por nuestra parte que la transferencia de los puertos a CC.AA. podría posibilitar una libertad tarifaria en la que los grandes beneficiados serían los puertos de las autonomías con gran poder

financiero -caso del País Vasco- con intención de atraer y movilizar un mayor tráfico portuario, especialmente de las CC.AA. vecinas. En estos casos, el puerto de Santander sería el gran perjudicado.

Recientemente, como se divulgó en los medios de prensa, un tráfico importante de vehículos que operaba por el puerto de Santander se desvió al puerto de Bilbao, lo que significó un "golpe" importante para nuestro puerto, medida adoptada por la empresa exportadora por la reducción de las tarifas del puerto de Bilbao en relación al de la capital cántabra.

Hace unos días el consejero delegado de Ferroatlánticas, empresa ubicada en Boo de Guarnizo, a la hora de presentar la memoria anual de la sociedad, lamentó -según se recogió en los medios de comunicación-, que las tarifas del puerto de Santander representen un 30 por ciento superiores a las vigentes para el de Bilbao, a pesar de que Ferroatlántica ha importado por el puerto cántabro más de 200.000 toneladas de mineral de manganeso. La advertencia del alto directivo de Ferroatlántica podría significar o interpretarse como una llamada de atención a un posible traslado de esta actividad al puerto bilbaíno.

En base a lo expuesto, este Grupo Parlamentario pregunta:

¿Qué medidas pueden tomarse para mantener una competitividad en cuanto a tarifas se refiere, y si el Consejo de Gobierno está analizando las repercusiones que puedan deducirse, en relación a otras empresas que operan en el puerto de Santander, de las declaraciones del consejero-delegado de Ferroatlántica lamentando que las tarifas en Bilbao sean inferiores en un treinta por ciento a las del puerto de la capital de Cantabria?.

Santander, 20 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

DESTROZOS PRODUCIDOS EN LA CUEVA DE EL SOPLAO EN LA FLORIDA, VALDÁLIGA. (Nº 297)

[510890]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 297, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a destrozos producidos en la cueva de El Soplao en La Florida, Valdáliga.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510890]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno relativa a destrozos producidos en la cueva de El Soplao en La Florida (Valdáliga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por parte de la Asamblea Regional de Cantabria hace más de seis meses de la declaración de la Cueva de El Soplao en La Florida, en el límite de los municipios de Valdáliga y Rionansa, no se ha visto acompañada de las medidas de protección preventiva para garantizar los valores geomorfológicos, científicos, hidrológicos y espeleológicos de esta excepcional cavidad, uno de los testimonios más importantes del Patrimonio Subterráneo de nuestra región.

En estas circunstancias, durante los últimos meses, se han venido produciendo diversos atentados en el interior de la cueva, derivados del acceso indiscriminado de personas que ha provocado numerosos destrozos en dos de las galerías más significativas de El Soplao.

Por otro lado, no se han cumplido tampoco los acuerdos aprobados que se referían a la realización de investigaciones y labores de acondicionamiento, y a la señalización y promoción turística de la cueva que permitiera compatibilizar el acceso público con la conservación de este monumento natural en su estado original.

Por todo ello formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuales son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para hacer cumplir las resoluciones

aprobadas por la Asamblea Regional el 7 de noviembre de 1.996, referidas a la declaración de monumento natural y a la conservación y protección de la cueva de El Soplao en La Florida (Valdáliga) con las que evitar nuevas agresiones y destrozos?.

En Santander, a 22 de mayo de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

ASFALTADOS INNECESARIOS EN EL MUNICIPIO DE UDÍAS. (N° 298)

[510891]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 298, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a asfaltados innecesarios en el municipio de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510891]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno sobre asfaltados innecesarios en el municipio de Udías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante este mes de mayo se han realizado obras de supuesta mejora del tramo de la carretera local de El Alto de Llarna a El Llano en Udías y, concretamente,

entre el cruce al Barrio de La Virgen, a través de El Calce, hasta el cruce de Cobijón, en una extensión aproximada de cuatro kilómetros que han consistido en la aplicación de una capa de gravilla con riego asfáltico.

Esta iniciativa ha causado la estupefacción general entre los vecinos y usuarios de esa vía de comunicación que había sido objeto en fechas anteriores de un arreglo del firme con aglomerado en caliente, y que mantenía un excelente estado de conservación y una señalización horizontal, que ahora han desaparecido.

Esta inversión absolutamente innecesaria y despilfarradora, que no sabemos a que razones obedece, se hace aún más escandalosa si tenemos en cuenta las numerosas necesidades de infraestructura y urbanización que existen en los distintos barrios del municipio de Udías, algunos de los cuales, como Rodezas y Cobijón, se encuentran prácticamente sin alumbrado público.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que se ha procedido a un nuevo arreglo de la carretera local de Udías entre el cruce del barrio La Virgen, a la altura de El Calce, con el barrio de El Llano y el cruce de Cobijón, que se encontraba en perfecto estado?

Santander, 26 de mayo de 1.997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

TAREAS DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN PARA ENCONTRAR NUEVOS YACIMIENTOS MINEROS EN AZSA-REOCÍN. (Nº 299)

[513517]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 299, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a tareas de investigación y prospección para encontrar nuevos yacimientos mineros en Azsa-Reocín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513517]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos meses se aprobó una proposición no de ley que sobre el futuro de Asturiana de Zinc, S.A. (AZSA) se complementó con una enmienda del G.P. de UPCA con el siguiente contenido:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a través de los fondos del presupuesto vigente y los que se incluyan en los de los años próximos, destine las cantidades oportunas para ayuda y apoyo de los planes de investigación y tareas de prospección que está llevando a cabo la empresa AZSA-Reocín, con el fin de conseguir los recursos necesarios y la materia prima suficiente que garanticen su permanencia en activo durante el mayor plazo de tiempo posible.

Con esta enmienda, aprobada por todos los grupos parlamentarios, UPCA se posicionó con claridad en un doble objetivo: el seguimiento riguroso del plan de viabilidad e intentar que AZSA pueda alcanzar un horizonte de explotación, si bien para este objetivo no solo se precisa que la empresa aporte fondos sino se complementen con ayudas institucionales para continuar con las prospecciones en busca de nuevos recursos mineros. Es decir, el proyecto de futuro más importante es el realizar nuevos esfuerzos para fomentar cuantas investigaciones y prospecciones mineras sean precisas para que puedan dar como resultado el conocimiento de nuevas reservas de mineral de zinc que permita prolongar la vida de esta explotación minera, toda vez que existen abundantes antecedentes que confirman que siempre que se ha invertido en investigación se han obtenido nuevas reservas de mineral.

En estos momentos, la propia empresa tiene en marcha un plan de investigación a tres años por importe de 315 millones de pesetas, importante

cantidad para afrontar las nuevas prospecciones. Teniendo en cuenta la voluntad de la empresa por encontrar nuevos yacimientos, consideramos que el Consejo de Gobierno tiene que ayudar estos objetivos dentro de las ayudas previstas a la minería que siguen siendo escasas y debieran aumentarse para próximos años.

En base a lo expuesto, se pregunta al Consejo de Gobierno:

- Planes del Consejo de Gobierno para cumplir la resolución de la Asamblea Regional en relación a apoyar las tareas de investigación y de prospección para encontrar nuevos yacimientos mineros en AZSA-Reocín.

Santander, 26 de mayo de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández."

CONTENIDOS CONCRETOS DEL PLAN ESPECÍFICO PARA LAS ZONAS DE TORRELAVEGA Y REINOSA. (Nº 300)

[510605]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 300, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a contenidos concretos del plan específico para las zonas de Torrelavega y Reinosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510605]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un reciente debate celebrado en el Congreso de los Diputados, el ministro de industria, Sr. Piqué anunció que desde el Gobierno central se está trabajando en la elaboración de un plan específico para la zona de Torrelavega y Reinosa, en colaboración con el Gobierno Regional.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los contenidos concretos de ese plan específico para las zonas de Torrelavega y Reinosa?

En Santander a 26 de mayo de 1997

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IUCAN"

AGRESIONES PAISAJÍSTICAS EN PEDREÑA A LA BAHÍA DE SANTANDER. (Nº 301)

[510892]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 301, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a agresiones paisajísticas en Pedreña a la bahía de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

bria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510892]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno sobre agresiones paisajísticas en Pedreña a la Bahía de Santander.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, diversas actuaciones en el entorno de la bahía de Santander han venido devaluando los valores paisajísticos que la caracterizaban tradicionalmente.

Unas actuaciones que, en el fondo Sur y el Oeste de este ámbito geográfico, han producido agresiones irreversibles al introducir polígonos residenciales, instalaciones industriales, edificios públicos, infraestructuras viarias y planeamientos urbanos y ordenaciones territoriales, cuya articulación e inserción con los perfiles y las cuencas visuales preexistentes no ha sabido respetar los excepcionales horizontes que rodean la bahía.

Sin embargo, el arco Este de la Bahía por el que se extienden los municipios de Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar, que venía conservando hasta fechas recientes una gran calidad paisajística, ha visto también como en los últimos años se producían agresiones diversas como las que se ha registrado en Somo o en el mismo Pedreña.

Es en esta última localidad de Marina de Cudeyo donde al volumen y la altura de algunos edificios con tipologías desafortunadas y provocando efectos pantalla de imposible corrección, se ha añadido en estos últimos meses la construcción de un embarcadero deportivo y, en la actualidad, la ejecución de un proyecto de club social anexo cuyo diseño y localización va a contribuir aún más a deteriorar una de las imágenes más representativas de la Bahía de Santander, con el grave precedente que puede crear respecto a iniciativas parecidas en el resto del litoral Este.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para salvaguardar las calidades paisajísticas de la Bahía de Santander y, en concreto, del tramo correspondiente al pueblo de Pedreña y el municipio de Marina de Cudeyo?.

En Santander a 29 de mayo de 1997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

CRITERIOS UTILIZADOS EN CUANTO A LAS PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA. (Nº 302)

[513046]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 302, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios utilizados en cuanto a las publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de junio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513046]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Angel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan General de Ordenación Urbana de Santander fue aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo el 17 de abril del año en curso y se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria cuatro días más tarde, el día 21.

El Plan General de Ordenación Urbana de Castro Urdiales fue aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo el 29 de abril del año en curso. Ha transcu-

rido más de un mes y aún no se ha publicado.

cuanto a las publicaciones en el Boletín Oficial de Cantabria?

Se pregunta:

En Santander, a 30 de mayo de 1997

¿Qué criterios utiliza el Consejo de Gobierno en

Firmado"





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)